



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE
DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA**, SE **CONFIRMA EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LUZ MIRIAM MUÑOZ HOYOS CONTRA EL JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, OTROS. CON RADICADO EL **NO. 05001-22-03-000-2025-00590-01//STC17091-2025**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **CARMEN EMILIA HOYOS, OLGA CONSUELO MUÑOZ, GUILLERMO LEÓN MUÑOZ, CARLOS ARTURO MUÑOZ QUIENES SON HEREDEROS DETERMINADOS Y A SU VEZ A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAMÓN ARTURO MUÑOZ FLÓREZ, AL INTERIOR DE LA ACCIÓN DE INCOADA LUZ MIRIAM MUÑOZ HOYOS Y EN CONTRA JUZGADO 22 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, DISTINGUIDA CON EL RADICADO NO. 05001 22 03 000 2025 00590 00** Y A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 8:00AM VENCE: EL 29 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

